

Abril, 23 del 2008

A los Accionistas de
INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe anual para el año 2007 el cual resumirá los asuntos que se consideran de mayor importancia durante el ejercicio anterior.

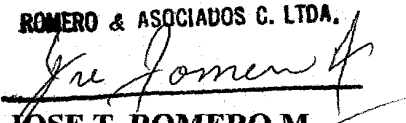
En lo que se refiere a la Administración de la compañía esta se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía, en todos sus aspectos económicos, laboral, tributario, etc.

En mi opinión los estados financieros presentados, reflejan la real situación de la empresa al cierre del presente ejercicio económico, como se puede apreciar en el estado de resultados se refleja una pérdida de \$ 7.352.58, originada principalmente por los costos incurridos en el 2007, para ir preparando a la compañía, para el incremento de operaciones planeado para el año siguiente.

De acuerdo a las nuevas condiciones del mercado y a las decisiones de los accionistas, se espera durante el año 2008 incrementar significativamente las operaciones de la compañía, lo que demandará mayor capital de trabajo, por lo cual se iniciaran gestiones para conseguir el financiamiento que seria de apoyo a los accionistas para apalancar el crecimiento planeado y la diversificación de operaciones. De igual manera deseo dejar constancia de mi gratitud a los señores accionistas por la confianza en mi depositada.

Atentamente,

ROMERO & ASOCIADOS C. LTDA.


JOSE T. ROMERO M.
Gerente General



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

JOSE T. ROMERO MONTIEL, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.** ante usted certifico lo siguiente:

Que el artículo 87 de la ley de Seguridad Social establece la obligatoriedad de toda compañía como requisito indispensable para la aprobación de reformas estatutarias incremento de capital, revalorización de activos, balances y estados financieros presentar la certificación que acredita estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin embargo, de acuerdo a lo vertido en la consulta publicada en el R. O. No. 646 del jueves 22 de agosto del 2002 la Superintendencia de Compañías aclaro que esta norma es aplicable para toda compañía que sea contratista de obras publicas.

Que mi representada no es contratista de ninguna empresa publica o del Estado, motivo por el cual no requiere presentar el antes mencionado certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.

Atentamente,

Inmobiliaria DISPROMAN

Jose Romero M.
JOSE T. ROMERO M.

Gerente General

Guayaquil, Abril 23 del 2008



Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes

ABR/2008

Factura No.

003-004-0721399

Cuenta N°

1643065

Dirección de Entrega:

JUNIN # 114 Y MALECON S. BOLIVAR ESQ. PISO 6 OFIC INMOB. ROGRA

06

Código: 40-22-001-0040-06-06

Datos del Beneficiario:

Datos del Propietario:

INMOB. ROGRA

Dirección del Predio:

JUNIN # 114 Y MALECON S. BOLIVAR ESQ. PISO 6 OFIC. 06

Código: 40-22-001-0040-06-06

Guía: 1/2"

Sector: D

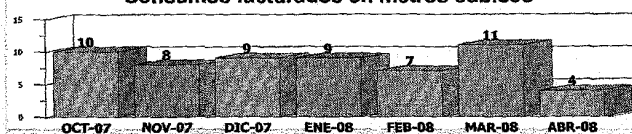
Número de Medidor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
211679	17-ABR-2008	06-MAY-2008	0	04-03-2008 03-04-2008

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anteriores	Consumo Promedio del Sector
1,394 m3	1,398 m3	4 m3	9 m3	

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	2.93
Agua Potable	1.02
Alcantarillado	0.82
Cargo Fijo	1.09
Interés Sobre Deuda:	0.01
Cargos del mes:	0.27
CEM Drenaje Pluvial	0.27
Subtotal Tarifa 0%	3.21
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	3.21

DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	10.88
Interés Acumulado	0.01
Créditos del mes	0.00
Pagos y/o débito bancario	10.89
Deuda de Convenio	0.00
Valor Total Factura	3.21
Deuda Total:	3.21

Consumos facturados en metros cúbicos



"Cualquier enmendadura sobre el sello liberará a Interagua de reclamos sobre el pago realizado".

¡TENGA MUCHO CUIDADO! INTERAGUA NO ENVÍA PERSONAL A SU DOMICILIO PARA COBRAR VALOR ALGUNO, NO SE DEJE ENGAÑAR.
PARA SU TRANQUILIDAD CANCELE SÓLO EN LAS VENTANILLAS DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS, LAS CUALES ESTÁN DETALLADAS AL REVERSO DE ESTA FACTURA.

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1105447316

Válida hasta Febrero/2009

Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 0992153563001



Mes

ABR/2008

Factura No.

003-004-0721399

Cuenta N°

1643065

Dirección de Entrega:

JUNIN # 114 Y MALECON S. BOLIVAR ESQ. PISO 6 OFIC INMOB. ROGRA

06

Código: 40-22-001-0040-06-06

Datos del Beneficiario:

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	2.93
Interés Sobre Deuda:	0.01
Cargos del mes:	0.27
Subtotal Tarifa 0%	3.21
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	3.21
Deuda Total	3.21

Consumo del mes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
4 m3	17-ABR-2008	06-MAY-2008

Contribuyente Especial Resolución #345 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1105447316

Válida hasta Febrero/2009